

Acuse de recibo

Arquitectura y vivienda

CASARIEGO RAMÍREZ, J. & P. LEY BOSCH (eds.) (2005): *La Creación de los nuevos Subcentros: el caso de Tamaraceite en las Palmas de Gran Canaria*. Canarias. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Viceconsejería de Ordenación del Territorio. Departamento de Arte, Ciudad y Territorio. Sección Urbanismo. Escuela Técnica de Arquitectura de Las Palmas. ISBN: 84-931120-6-2

Ciencias Regionales, Geografía

Documents d'anàlisi Geogràfica: 39-42, 44. Universidad Autónoma de Barcelona. Servicio de Publicaciones Barcelona

Mediterrané: 3-4/ 2005. Institut de Géographie, Aix-en-Provence

Papeles de Geografía: 40, julio-diciembre 2004. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones

Economía urbana y regional

CT Catastro: 55, octubre 2005. Dirección General del Catastro, MEH

Economistas: 106, 2005. Colegio de Economistas, Madrid

Revista de Estudios Regionales: 74, 2005. Universidades de Andalucía, Málaga

Revista de la CEPAL: 87, diciembre 2005. Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 9/05 sobre Anteproyecto de Ley integral contra la Violencia de Género*, Consejo Económico y Social, Madrid

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 10/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio Regional de Empleo y la Formación*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 10/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que se Regula el Régimen Económico del Suministro de Gas Natural Canalizado*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 10/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 7/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/1998, de 17 de diciembre, por el que se establecen Medidas en la Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, para Apoyar la Estabilidad y la Calidad en el Empleo*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 15/05 sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2006*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Memoria de actividades del CES para el año 2003*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 10/05 sobre la Propuesta del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (IV PRICIT) 2005-2008*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *La negociación colectiva en la Comunidad de Madrid en 2004 y avance de 2005 Cuadros estadísticos de los resultados definitivos de los convenios colectivos de 2003*. ISBN: 84-451-2787-X

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Situación económica y Social de la Comunidad de Madrid 2004*. 2 vols.+CD. ISBN: 84-451-2814-0

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Vicente (DIR) (2005): *Cambio demográfico y transformaciones económicas y sociales en el centro urbano de Madrid*. Comunidad de Madrid. Consejo Económico y Social. ISBN: 84-451-2722-5

LEDESMA-RODRÍGUEZ, F. & M. NAVARRO-IBÁÑEZ & S. SOSVILLA-RIVERO (2004): *Implicit regimes for the Spanish peseta/Deutsmark exchange rate*. FEDEA. Madrid

SOSVILLA-RIVERO, S. (2005): *EU Structural Funds and Spain's Objective I Regions: An Analysis Based on the Hermin Model*. FEDEA. Madrid

GIL-PAREJA, S & S SOSVILLA-RIVERO (2005): *Price Convergence in the European Car Market*. FEDEA. Madrid

PORTIER, F. & L. A. PUCH (2005): *It's a Small Welfare Cost of Fluctuation*. FEDEA. Madrid

RÍO, F. DEL & A. R. SAMPAYO (2005): *Obsolescence and Productivity*. FEDEA. Madrid

SOSVILLA-RIVERO, S. & E. GARCÍA (2005): *Efectos del programa operativo integrado de Castilla-La Mancha, 2000-2006: un análisis basado en el modelo Hermin*. FEDEA. Madrid

METTE, C. (2005): *New European Member Status and dependent elderly*. FEDEA. Madrid

Estadísticas

Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid 2005: Ayuntamiento de Madrid. ISBN: 84-7812-587-6

Boletín económico: 10/2005. Banco de España. Madrid

Boletín económico: 11/2005. Banco de España. Madrid

Boletín económico: 12/2005. Banco de España. Madrid

Boletín estadístico: 10/2005. Banco de España. Madrid

Boletín estadístico: 11/2005. Banco de España. Madrid

Boletín estadístico: 12/2005 Banco de España. Madrid

Boletín estadístico: 01/2006 Banco de España. Madrid

Boletín mensual: 10/2005. Banco Central Europeo. Madrid

Boletín mensual: noviembre 2005. Banco Central Europeo. Madrid

Boletín mensual: 12/2005. Banco Central Europeo. Madrid

Boletín mensual: enero 2006. Banco Central Europeo. Madrid

Informe Mensual: octubre 2005. La Caixa. Barcelona

Informe Mensual: noviembre 2005. La Caixa. Barcelona

Informe Mensual: diciembre 2005. La Caixa. Barcelona

Informe Mensual: enero 2006. La Caixa. Barcelona

Obras públicas e Infraestructuras

Carreteras: 142, septiembre-octubre 2005. Asociación Española de la Carretera. Madrid

Carreteras: 143, noviembre-diciembre 2006. Asociación Española de la Carretera. Madrid

Ingeniería y Territorio: 71, 2005. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Barcelona

Sociología urbana y regional

Política y Sociedad: 42, 2 2005. Universidad Complutense Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid

Revista Crítica de Ciências Sociais: 72, outubro 2005. Centro de Estudos Sociais. Coimbra

Revista Internacional de Sociología: 42, septiembre-diciembre 2005. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Córdoba

PORTIER, F. & L. A. PUCHS (2005): *The Welfare Cost of Business Cycles in an Economy with Nonclearing Markets*. FEDEA. Madrid

AHN, N. & J. ALONSO MESEGUER & J. R. GARCÍA (2004): *A Projection of Spanish Pension System under Demographic Uncertainty*. FEDEA. Madrid

JIMÉNEZ-MARTÍN, S. & J. M. LABEAGA & C. VILLAPLANA PRIETO (2005): *A Sequential Model for Older Workers Labor Transitions after a Health Shock*. FEDEA. Madrid

PRATS, J. & F. RAVENTÓS (dir.) (2005): *Los sistemas educativos europeos ¿crisis o transformación?* Obra social Fundación La Caixa. Barcelona

Urbanismo

EURE: 94, diciembre 2005. Instituto de Investigación y Postgrado. Pontificia Universidad Católica de Chile

Les annales de la Recherche urbaine: 98 octubre 2005. Plan Urbanisme Construction Architecture. Francia

URBAN: 10, Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. ETSAM

Urbanística: 127, maggio-agosto 2005. INU. Roma

Urbanistica dossier: 75, suplemento al n. 201 di *Urbanistica Informazioni*, 2005. INU. Roma

Urbanistica dossier: 76, suplemento al n. 202 di *Urbanistica Informazioni*, 2005. INU. Roma

Urbanistica dossier: 77, suplemento al n. 202 di *Urbanistica Informazioni*, 2005. INU. Roma

Urbanistica Informazioni: 201, maggio-giugno 2005. INU. Roma

Urbanistica Informazioni: 202, luglio-agosto 2005. INU. Roma

GÓMEZ VIVES, R. & D. ALONSO ROTAECHE & J. L. BURGOS CID (dir. coord.): *Arabazo Errioxako lurraldearen zatiko plana = Plan Territorial Parcial de Laguardia (Rioja Alavesa)*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2005, 229 pp., 30 cm + mapas. ISBN: 84-457-2313-8

LEIRA, E. & S. JELEN & C. SÁNCHEZ (dir. coord.): *Araba erdialdeko lurraldearen zatiko plana = Plan Territorial Parcial de Alava*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2005, 273 pp., 30 cm + mapas. ISBN: 84-457-2307-3

EUSKADI. DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE: *Airako eremu funtzionaleko lurraldearen zatiko plana: behin betiko onepanaren testua = Plan territorial parcial del área funcional de Llodio: texto aprobación definitiva*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2005, 218 pp., 30 cm + mapas. ISBN: 84-457-2361-8

EUSKADI. DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE: *Economía-jardueretarako lurzoru publikoa eta merkataritza-ekipamenduak sortzeko lurraldearen arloko plana:*

behin betiko onepena: 2004ko abendua = Plan territorial sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales: aprobación definitiva: diciembre 2004. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2005, 218 pp., 30 cm + mapas. ISBN: 84-457-2316-2

MOLINA CAMPUZANO, M. (2004): *Madrid los siglos sin plano*. Patronato de la Fundación Cajamadrid, Madrid. ISBN: 84-89471-30-4

Varios

Carta local: 174, octubre 2005. Federación española de Municipios y Provincias. Madrid

Cuadernos de Turismo: 15, enero-junio 2005. Universidad de Murcia

Escena Revista de las Artes: 57, 2005. Universidad de Costa Rica. San José

Geologica Acta: 3/4, 2005. Facultat de Geologia Universitat de Barcelona

Herencia: 17, 1-2 2005. Programa de Rescate y Revitalización del Patrimonio Cultural. Universidad de Costa Rica

Kañina Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica: XXVIII, 2, 2004. Universidad de Costa Rica. San José

Kañina Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica: XXVIII, especial. Universidad de Costa Rica. San José

Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma: 294-295, enero-agosto 2004. INAP MAP. Madrid

Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma: 296-297, septiembre 2004-abril 2005. INAP MAP. Madrid

Signos Universitarios: 40, 2004. Universidad del Salvador. Buenos Aires

Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 25 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptor:** se incluirán cuatro o cinco descriptores de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesoro y descriptores propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en \$14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A), b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de "Bibliografía citada" y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
 - (1) **De libros:**

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año)
 - (2) **De artículos:**

AUTOR, nombre (año): "Título del artículo", en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: número: paginación, editorial y lugar.Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)].

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviario de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de \$8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver \$9) y recopiladas al final (ver \$8).
11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.

12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras, de las que 6 podrán ser a color. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en un CD-Rom (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia, ni en b/n ni en color.* Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopias (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que se *habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado adjuntado en un e-mail o en CD-Rom, señalando siempre expresamente el sistema operativo (Mac, Windows, Linus) y la aplicación de textos o/y tablas utilizado (ver §13).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción no expresamente solicitados serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducir las y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
17. **Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.
18. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.
19. **Separatas:** una vez publicado un artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, veinticuatro separatas del mismo, así como un ejemplar del correspondiente número de la Revista.
20. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
21. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**
 Ministerio de Vivienda
 Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo
 Subdirección General de Urbanismo

Pº de la Castellana, 112 - 28071 MADRID (España)
 Teléfono: (34) 91 728 4893 (Paloma Pozuelo)
 Fax: (34) 91 728 4862
 e-mail: CyTET@vivienda.es - mppozuelo@vivienda.es